

RESOLUCIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADIO DE FÚTBOL DE LA ROMAREDA

En noviembre de 2022 y siendo el Sr. Azcón alcalde de Zaragoza, en el debate del estado de la ciudad éste declaraba: *Los nuevos gestores del club (Real Zaragoza SAD) nos aseguran que (con una modificación del PGOU) está garantizada la viabilidad de la construcción a cambio de la gestión sin que el ayuntamiento tenga que realizar desembolsos añadidos.*

Y en plena campaña de las pasadas elecciones autonómica el candidato a la presidencia de la DGA manifestaba: *Ahora hay un elemento fundamental que debemos valorar. Por primera vez en la historia el campo lo pagan los inversores y no los impuestos de los zaragozanos.*

El Sr. Azcón se refería en ambos casos al Sr. Mas presidente del Real Zaragoza SAD que en reiteradas ocasiones había declarado que la construcción de un nuevo estadio sería asumida financieramente por el club siempre que se dieran las condiciones por ellos solicitadas: la recalificación a la carta de suelos del PGOU y la transmisión del estadio por 75 años al licitar el ayuntamiento un derecho de superficie por ese período de tiempo.

Pese a las rimbombantes declaraciones del anterior alcalde de Zaragoza, y de su consejero de Urbanismo, Sr. Serrano, garantizando la legalidad de la operación Romareda el pasado mes de julio el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Tacpa) tumba el proyecto de la nueva Romareda cuestionando la fórmula de derecho de superficie para la construcción y explotación del estadio y los usos terciarios incorporados, cuando a su entender debería aplicarse un contrato administrativo.

Tras este varapalo, el Sr. Mas (el mismo que dismanteló la empresa Sintel con el despido de cientos de trabajadores y que fue procesado por distraer importantes cantidades de dinero procedente de dicha empresa en favor de su familia) declara que se retira del proyecto por falta de inversores que financien las nuevas obras del campo de la Romareda.

Por ello el guion el Sr. Azcón, ya como presidente de la DGA, cambia radicalmente y el pasado 21 de septiembre, tras su reunión con la alcaldesa de Zaragoza Natalia Chueca, declaraba a los medios de comunicación: *"Había un proyecto en el que nadie tenía que poner dinero y ahora vamos a tener que buscar un modelo distinto en el que los impuestos de los zaragozanos y los aragoneses van a tener que colaborar"*.

Dicho en román paladino: buena parte de la financiación de la nueva Romareda, y que ronda los 150 millones de euros, correrá a cargo de las arcas públicas, del dinero de todos los aragoneses y aragonesas. Y como coartada para semejante inversión se alude a la posible sub sede de Zaragoza en el mundial de fútbol de 2030.

Por todo ello la CAVA acuerda aprobar las siguientes resoluciones:

1ª.- Que la CAVA entiende la necesidad de reforma del actual estadio de la Romareda.

2ª.- Que pese a ello no considera necesaria una inversión de tal envergadura (alrededor de 150 millones de €), dada las numerosas necesidades de la Comunidad Autónoma en materia de educación, sanidad, o asuntos sociales.

3ª.- Que el argumento de la celebración de un mundial no es suficiente para justificar tamaña inversión, máxime cuando no está asegurada su concesión, y aún en el caso de ser concedida tampoco está asegurada la sub sede que sería repartida entre ciudades de España, Portugal y Marruecos.

4ª.- Que el modelo de la construcción del nuevo San Mamés no cabe para la Romareda porque ésta sería gestionada por una SAD con intereses económicos a diferencia del Athletic Club de Bilbao, una asociación privada sin ánimo de lucro cuyo objeto social corresponde exclusivamente al fomento del fútbol y donde sus directivos no cobran cantidad económica alguna.

5ª.- Que un proyecto de dicho calado debe contar con el consenso de las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma y de su tejido económico y social.